

## **MODELO DE ESCRITO OFRECIENDO TESTIGOS Y PRESENTANDO DOCUMENTOS EN DELITO DE LESIONES CULPOSAS**

**CARPETA FISCAL N. °:**

**FISCAL A CARGO:**

**OFREZCO TESTIGOS Y PRESENTO DOCUMENTOS**

**SEÑOR FISCAL DE LA TERCERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA DE TRUJILLO**

EFIGENIA CARRERA LEÓN en los seguidos por la supuesta comisión del delito Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud en la modalidad de Lesiones Culposas en agravio de LEONARDO MANUEL MESIAS ULLOA; ante usted digo:

Acudo a su despacho para ofrecer testigos a las siguientes personas:

- ELIZABETH NERY LUIS NAVARRO, identificado con D.N.I n. ° 14661027, con domicilio en la calle FRANCISCO ADRIANZEN URB. SANTA MARIA V, Trujillo, Departamento de La Libertad, quien declarara, en calidad de inquilina del inmueble donde venía laborando el supuesto agraviado, quien observo que fue el quien genero a que el perro actuase de manera defensiva.
- MYRYAN MARIA CHIPA CONDE, identificado con DNI n. ° 12690526, con domicilio en EL PALMO, Trujillo, Departamento de La Libertad, quien declarara que observo que el supuesto agraviado era quien molestaba al perro tirándole piedras, palos, profiriéndole gritos y ademanes hacia el animal.
- ROSA CARMEN ULLOA SAUCEDO, identificado con DNI n. ° 80557604, con domicilio en FUNDO LA ARBOLEDA MZ M LT 9, Trujillo, Departamento de La Libertad, quien declarara que observo que la investigada socorrió de manera voluntaria al su-

puesto agraviado después del incidente que es materia de investigación.

- EUSEBIO ACASUSO PRETELL, identificado con DNI n. ° 12837842, con domicilio en MZ I 4 LT 19 URB. SAN ANDRÉS QUINTA ETAPA, Trujillo, Departamento de La Libertad, quien declarara que observaba y acredita el supuesto agraviado trabajaba de manera eventual y no de manera continua en dicha construcción.

PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. CERTIFICADO DE SALUD DEL CANINO
2. TARJETAS DE VACUNACIÓN DEL CANINO
3. DOS RECETAS MÉDICAS
4. COMPROBANTES DE PAGO DE MEDICAMENTOS
  - 3 BOLETA DE PAGO EN EL HOSPITAL BELEN
  - 3 BOLETAS DE PAGO EN BOTICA REAL SRL

Estos medios de prueba deben ser admitidos por ser útiles, pertinentes y conducentes con el objeto de investigación, por lo que respecto a los testigos deberá de señalar día y hora para su declaración y respecto a los documentos deberá de agregarse a la carpeta fiscal para que sean valorados por su despacho en su respectiva oportunidad.

**POR LO EXPUESTO:**

Acceder a lo solicitado.

Lugar y fecha (.....)

\_\_\_\_\_  
FIRMA Y SELLO DE ABOGADO

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL IMPUTADO